

ESTADO DE FLORIDA

# PLAN DE ACCIÓN *para* RECUPERACIÓN DE DESASTRES



*Presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (U.S Department of Housing and Urban Development, HUD) en cumplimiento de los requisitos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant-Disaster Recovery, CDBG-DR) para la recuperación después del huracán Irma.*

Enmienda no sustancial 5			
N.º de página anterior	N.º de pág. nueva	Sección	Modificación/adición/eliminación
83-84	84-85	Evaluación de necesidades insatisfechas	<p>Errores tipográficos corregidos en datos de negocios y empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página 83, último párrafo, pérdidas inmobiliarias verificadas de \$281,064,990</li> <li>• Página 83, último párrafo, pérdida media verificada de \$31,633</li> <li>• Página 84, último párrafo, posible necesidad insatisfecha de \$910,830,911</li> </ul>
120	121	Proyectos y actividades	Errores tipográficos corregidos en períodos de asequibilidad
120	121	Proyectos y actividades	Se agregaron declaraciones aclaratorias a la sección introductoria de Actividades de revitalización económica para explicar cómo estas actividades tratarán las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas de acuerdo con el Registro Federal 5844, Volumen 83, Número 28.
120-121	122-123	Proyectos y actividades	Se revisaron los beneficiarios intermedios elegibles y se agregaron áreas del Programa de Capacitación para Recuperación de la Fuerza Laboral, y se aclararon los requisitos del programa Sección 3

Proyectos de asistencia pública por categoría, huracán Irma			
Categoría de infraestructura	Costo aproximado	Participación federal estimada	Participación del solicitante estimada
E (Edificios y equipo)	\$529,785,546	\$397,356,849	\$132,428,697
F (Servicios públicos)	\$287,922,730	\$215,942,048	\$71,980,683
G (Otros)	\$386,593,984	\$289,952,194	\$96,641,790
<b>Total</b>	<b>\$4,274,430,191</b>	<b>\$3,285,577,515</b>	<b>\$988,852,677</b>
<b>Total sin A y B</b>	<b>\$1,550,160,867</b>	<b>\$1,162,645,046</b>	<b>\$387,515,822</b>

### El HMGP y la resiliencia

El Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP) será una parte crítica de las mejoras de resiliencia a largo plazo en la infraestructura del área afectada. El HMGP generalmente se calcula en un 15 por ciento de la cantidad total de IA y PA asignada a un evento de desastre. El quince por ciento del total de los fondos de PA dados por FEMA (\$2,960,178,503) más los fondos del Programa de Asistencia para el Programa de Vivienda Individual de FEMA disponibles (\$1,021,180,392) es la cantidad esperada de fondos para el HMGP que estarán disponibles para actividades de mitigación y resiliencia en todo el estado. Para esos desastres, la participación federal estimada para el HMGP es de \$597,203,834.

Calculando que la ayuda del HMGP a cualquier jurisdicción tiene un límite del 75 por ciento de la necesidad identificada (el 25 por ciento restante es la aportación local necesaria), se puede suponer que las jurisdicciones deberán dar \$149,300,959 como aportación local, lo que representa una necesidad insatisfecha de mejoras de resiliencia. El HUD ha anunciado que Florida recibirá otra asignación de \$791 millones y se anticipa que una parte de esos fondos se pueden usar para aportación y resiliencia del HMGP para aliviar los requisitos de aportación local. Los fondos del CDBG-DR se pueden usar como la aportación estatal/local en casos específicos donde un proyecto en particular cumple con un objetivo nacional.

### Impacto económico

#### Negocios y empleo

El uso de los datos comerciales de la SBA para comprender el impacto financiero en los medios de vida da una comprensión más integral de los impactos y la recuperación en todo el estado. La Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration, SBA) pone a disposición de empresas calificadas, préstamos por desastre a bajo costo. Según la información de préstamos comerciales de la SBA, aproximadamente 3,902 solicitantes tuvieron una pérdida verificada de propiedad de \$281,064,990 y otros 18,555 solicitantes desistieron o fueron rechazados. La pérdida promedio verificada para todos los solicitantes fue de \$72,031 y la pérdida media fue de \$31,633. El uso de la metodología general presentada para el impacto de la vivienda y las necesidades insatisfechas permite identificar tanto el verdadero impacto como los posibles impactos adicionales estimados para las empresas que no calificaron para préstamos.

Los impactos estimados y el apoyo dado por la SBA a las empresas capturan la pérdida total de \$1,362,990,312 al sumar las pérdidas verificadas de bienes inmuebles de \$281,064,990, las pérdidas estimadas de \$586,950,315 de los solicitantes (18,555) rechazados o que desistieron del programa), la pérdida media verificada de \$31,633, la cantidad de pérdida de reconstrucción verificada y estimada de \$41,687,948, y la cantidad de pérdida de reubicación verificada y estimada (reconstrucción en otro lugar) de \$34,141. Luego, el Departamento de Oportunidades Económicas (Department of Economic Opportunity, DEO) utilizó el mismo método para sumar las pérdidas verificadas y estimadas de

muebles, maquinaria, inventario y gastos operativos comerciales (\$ 271,346,408), representando de manera conservadora los porcentajes de solicitantes con daños como un porcentaje de aquellos con pérdidas verificadas reales (Tabla 29).

De acuerdo con este método, el impacto comercial total de Irma fue de \$1,181,049,661. El 20 por ciento de los costos adicionales asociados con medidas de resiliencia, como códigos de construcción más estrictos, medidas de costo de cumplimiento, elevaciones o requisitos de francobordo, aumenta el costo total de las reparaciones a \$1,362,990,312. Los pagos de la SBA a las empresas totalizaron \$270,341,250 para esos rubros de pérdida, dejando una posible necesidad insatisfecha de \$910,830,911 o \$1,072,724,362 al contabilizar las adiciones de resiliencia.

espacio. Esto puede incluir el diseño creativo de aguas pluviales, espacio para parques y otros ejemplos. Se les recomendará a las comunidades que participan en este programa, que tengan un plan sobre cómo se usará esta propiedad en el futuro para reducir aún más el riesgo de inundación o servir como un espacio recreativo para el público.

### Períodos de asequibilidad

Es posible que sea necesario que las propiedades que buscan asistencia a través de los programas dentro del plan de acción del estado de Florida **cumplan** los requisitos del período de asequibilidad. Los requisitos de asequibilidad son:

1. Los proyectos de alquiler multifamiliar de rehabilitación o reconstrucción con cinco o más unidades requerirán que la propiedad de alquiler que recibe asistencia permanezca asequible para los inquilinos de LMI por un mínimo de 15 años. La asistencia a las Autoridades de vivienda pública puede entrar en esta categoría.
2. Los nuevos proyectos de construcción multifamiliares para alquiler con cinco o más unidades requerirán que la propiedad de alquiler que recibe asistencia permanezca asequible para los inquilinos de LMI por un mínimo de 20 años.
3. Los períodos de asequibilidad para unidades de alquiler unifamiliares serán de un mínimo de 1 año, a menos que los **gobiernos** locales hayan establecido períodos de asequibilidad más altos. Las Autoridades de vivienda pública que buscan rehabilitación o reconstrucción de unidades de vivienda multifamiliares deben asegurarse de que la propiedad de alquiler que recibe asistencia siga siendo asequible para los inquilinos de LMI por un mínimo de 15 años (si hay ocho o más unidades).
4. Se puede dar una consideración especial a los dueños de propiedades para alquiler en los Cayos de Florida, dependiendo del caso.

### Actividades de revitalización económica

Los programas de vivienda de Florida, arriba detallados, tratarán la importante necesidad insatisfecha de recuperación de viviendas en todo el estado. Sin embargo, la recuperación para personas y comunidades debe incluir la consideración de las empresas y los negocios que prestan servicios y dan empleos. Como se reconoció en la evaluación de necesidades insatisfechas, las empresas y las economías locales se vieron **significativamente** afectadas por el huracán Irma. Las personas cuyos trabajos o negocios se vieron afectados por la tormenta pueden tener dificultades para obtener o retener una vivienda debido a la pérdida de ingresos. Además, se anticipa que las necesidades de recuperación y reurbanización probablemente presionarán a la fuerza laboral actual de construcción, lo que lleva a la necesidad de programas para apoyar el crecimiento de la fuerza laboral calificada **necesaria para sostener las actividades de recuperación de la vivienda**. Para asegurar la recuperación completa de las comunidades, es esencial que el estado de Florida apoye a las empresas y a la fuerza laboral a través de actividades diseñadas para tratar las necesidades de **recuperación económica insatisfechas**.

Florida priorizará las actividades de revitalización económica y asistencia pública que retengan o creen empleos, y las actividades que presten servicios de capacitación y apoyo para ayudar a los residentes de la Florida a obtener empleo y permanecer empleados. Los dos programas de recuperación económica descritos abajo están designados para la recuperación a largo plazo de empresas, la fuerza laboral y toda la comunidad.

Para tratar esas necesidades **esenciales de recuperación**, el DEO implementará estos **programas de revitalización económica y asistencia pública**:

- Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral
- Programa de Subvención de Recuperación Empresarial

## Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral

El huracán Irma tuvo un impacto significativo en la oferta de viviendas, creando una mayor demanda de actividades de nueva construcción y reparación de viviendas, con más impacto en las actividades de construcción comercial y de reparación. El aumento en la demanda de actividades de construcción después del huracán Irma ha creado o aumentado la brecha de oferta en muchas ocupaciones de la construcción. La evaluación de necesidades insatisfechas muestra una brecha en la oferta a largo plazo para trabajadores calificados en varios oficios de la construcción. Al tratar las necesidades insatisfechas en los oficios de la construcción, Florida puede ofrecer una nueva fuerza laboral para apoyar las crecientes demandas de construcción después del desastre y apoyar a los residentes de Florida a que busquen un nuevo empleo en la economía posterior al desastre.

Para asegurar que haya recursos para respaldar las necesidades de recuperación restantes, el DEO implementará un programa de capacitación para la recuperación de la fuerza laboral que puede incluir, sin limitarse a, las áreas de:

- Revestimiento para techo;
- Albañilería;
- Carpintería;
- Acabado de hormigón;
- Plomería;
- HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado);
- Electricidad;
- Operaciones de equipo pesado;
- Colocación de alfombras;
- Instalación de vidrios/ventanas;
- Enlucido;
- Soldaduras;
- Capacitación personalizada; y
- Capacitación en el trabajo (OJT).

El DEO seleccionará entidades para prestar servicios de capacitación a la fuerza laboral a través de un ciclo de postulación competitiva. El DEO buscará propuestas de Juntas de Desarrollo de la Fuerza Laboral, instituciones educativas y centros técnicos locales elegibles que describirán los servicios que pueden prestar en las comunidades afectadas. **Este programa no es un programa de subvención directa. No se pagarán fondos directamente a las personas que buscan capacitación laboral.**

El programa de la Sección 3 exige que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR den, en la mayor medida posible, capacitación, empleo, contratación y otras oportunidades económicas para personas de bajos y muy bajos ingresos y en el caso de los negocios que den oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos. Los beneficiarios intermedios deberán demostrar iniciativas para reclutar y enfocarse en los residentes que reciben asistencia de vivienda pública y otras personas de bajos y muy bajos ingresos. Además, los beneficiarios intermedios deberán demostrar que las personas que se gradúan con éxito de esta capacitación son referidas a empresas que reciben apoyo o que trabajan en proyectos financiados por el CDBG-DR para cumplir los objetivos de la Sección 3 incluidos en su contrato.

**Asignación para la actividad:** \$20,000,000

**Beneficiarios intermedios elegibles:** Juntas de desarrollo de la fuerza laboral, instituciones educativas y centros técnicos locales

**Asignación máxima:** N/A

**Entidad responsable de la administración:** DEO, beneficiarios intermedios

**Elegibilidad:** 105(a)(8)

**Objetivo nacional:** Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados

## Programa de Subvención de Recuperación Empresarial

Las pequeñas empresas son parte vital de las economías locales en todo el estado. Esto puede incluir pequeñas tiendas y restaurantes típicos en las comunidades, junto con los agricultores y pescadores que son importantes para las industrias agrícolas y comerciales de mariscos en Florida. Como es evidente en la evaluación de necesidades insatisfechas, muchas de estas pequeñas empresas, junto con organizaciones sin fines de lucro, se vieron afectadas por el huracán Irma. Los sucesos de vientos e inundaciones pueden dañar estructuras, destruyendo equipos vitales e inventario. Aunque muchos propietarios de negocios tienen seguro para estructuras y algunos también tienen seguro para el contenido del edificio, sucesos como estos pueden requerir que los propietarios de pequeñas empresas recurran a cuentas de ahorro para hacer reparaciones y renovaciones básicas para garantizar que los negocios permanezcan abiertos y continúe el trabajo de cosechar cultivos y recoger mariscos. Reconociendo este impacto, el DEO creará un programa de subsidios para propietarios de negocios elegibles que busquen el reembolso del costo de reemplazar el equipo y el inventario dañado por el huracán Irma. Según la guía federal para este financiamiento, no se permite el reembolso de los préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) y deberá presentarse documentación de los impactos del huracán Irma. La guía adicional sobre el proceso de solicitud, la elegibilidad y la gestión del programa se definirán después de la aprobación de este plan de acción en la guía estatal emitida sobre este programa. Según la guía del HUD, cualquier equipo con un valor de más de \$5,000 deberá tener un seguro contra inundaciones que cumpla los requisitos del NFIP durante la vida del equipo o la duración del préstamo, si el negocio está dentro del área de inundación. El DEO desarrollará políticas y procedimientos detallados en una fecha posterior.

**Asignación para la actividad:** \$60,000,000

**Solicitantes elegibles:** Propietarios de pequeñas empresas con fines de lucro y sin fines de lucro.

**Criterios de elegibilidad:** Pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro con equipos e inventario dañados por el huracán Irma.

**Asignación máxima:** \$50,000

**Entidad responsable de la administración:** DEO

**Elegibilidad:** 105(a)(15) y 105(a)(17)

**Objetivo nacional:** Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados o necesidad urgente

## Asistencia pública

Según se reconoció en la evaluación de necesidades insatisfechas, los nuevos residentes de Florida que están migrando desde Puerto Rico debido al huracán María necesitan apoyo para reconstruir sus vidas. El DEO propone un programa de asistencia pública para apoyar a esta nueva población.

Asistencia comercial a nuevos residentes de Florida que vienen de Puerto Rico